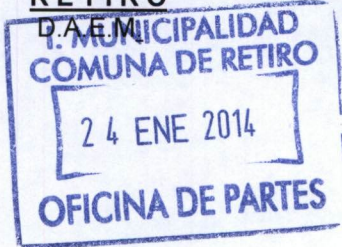


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



MAT.: AUTORIZA PROGRAMA EXTRAORDINARIO.

DECRETO EXENTO N° 347 /

23 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Solicitud de Programa Extraordinario por parte de la Srta. Rosa Vásquez, Encargada de la Oficina de Personal del DAEM.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la Municipalidad de Retiro, en instruye refrendar la totalidad de Decretos Exento y/o Alcaldicios, consignando el pie de firma de los respectivos jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Programa de Trabajo Extraordinario en favor de la funcionaria de educación que se indica:

NOMBRE : ROSA A. VASQUEZ MUÑOZ
C.I. N° : 9.397.421-2
CARGO : Encargada de Personal del D.A.E.M.
FECHA : 21, 22 23 24, 27, 28, 29 y 30 de enero del 2014
MOTIVO : Conforme se señala en documento citado en el visto N° 3 del presente Decreto Exento.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo al Subtítulo "21" Item "03", Asig. "004" Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RLG/AIM/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Personal Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.